



15
15/10/10



renfe
BARCELONA

C
O
N
D
U
C
C
I
O
N

RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Como consecuencia de la denuncia presentada por CGT el día 18 de enero de 2010, contra la empresa RENFE Operadora, en la que denunciábamos que la empresa asignó a determinados trabajadores del gráfico de Barcelona Sants a realizar trabajos del gráfico de Sant Andreu Comtal, cuando estaban de movida por la implantación de un gráfico de castigo por parte de la empresa, **esta manifestó que:**

“dichas asignaciones se produjeron debido al alto índice de ausencias al trabajo por personal adscrito al gráfico de Sant Andreu Condal, debido a las bajas médicas”.

Tal y como establecía el artículo 212, ahora derogado por el Acuerdo Marco de Conducción en vigor desde el día 1 de julio, se debían establecer en cada dependencia los correspondientes gráficos, incluyendo en los mismos las reservas necesarias para cubrir las necesidades e incidencias que se presentaran, y en casos excepcionales, nunca como norma, estas reservas atenderían las emergencias que por falta de agentes se produjeran en otros gráficos.

En base a ello, la Inspección de Trabajo ha procedido a extender a la empresa el siguiente requerimiento:

“DE FORMA INMEDIATA, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE, SOLO DE FORMA EXCEPCIONAL, LAS RESERVAS DE UN GRÁFICO DEBAN ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRODUZCAN EN OTROS GRÁFICOS”

Como CGT, queremos manifestar nuestro agradecimiento a todos los maquinistas que solicitasteis por escrito los turnos que os eran asignados por la empresa, para ir a realizar el servicio a otra residencia (en este caso SAC) aprovechando que estabais de reserva o fuera de gráfico, ya que gracias a ello, tuvimos pruebas suficientes para demostrar que la empresa abusó de esta práctica irregular.

Aunque se trata de un requerimiento, nosotros queremos seguir haciendo el seguimiento de estas prácticas viciosas que sigue haciendo la empresa, y por lo tanto os pedimos que sigáis solicitando por escrito todas las asignaciones que supongan realizar los turnos de otra residencia, o como está de moda ahora con los Maquinistas de Entrada, realizar turnos de las cabeceras sin grafiarles los viajeros correspondientes, para volver a denunciar estos hechos de nuevo en el momento que tengamos otra vez las pruebas necesarias.

A LA EMPRESA, Y A SUS COMPARSAS SINDICALES, LES GUSTAN LAS PRÁCTICAS VICIOSAS: QUE NO SE APROVECHEN DE TI.

AFÍLIATE A CGT